



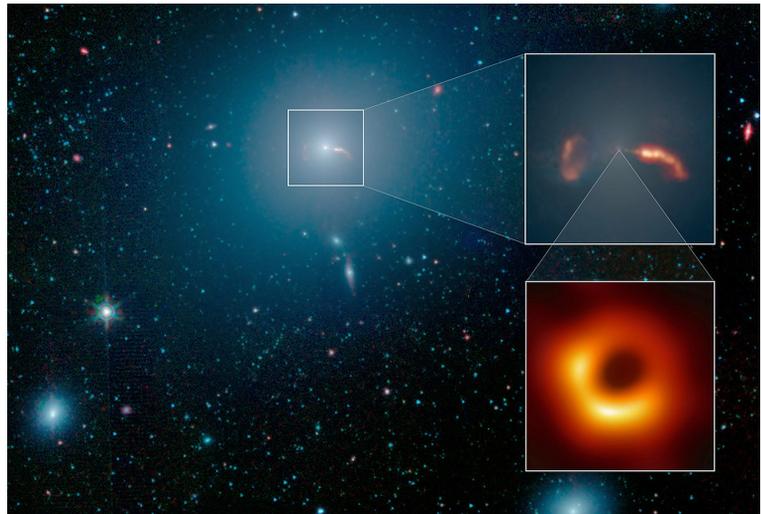
**¿DIPOLAR O BIPOLAR?**

**A**mbos prefijos, *di-* y *bi-*, significan lo mismo, «dos». Sin embargo, el uso tradicional de estos términos en ciencia establece una diferencia entre ellos. *Dipolar* procede de *dipolo*, y se aplica para objetos físicos con dos extremos caracterizados por valores contrarios de una misma magnitud física. Hay *dipolos eléctricos*, *moléculas dipolares* o incluso *campos magnéticos dipolares*. En cambio, lo *bipolar* posee dos polos, sin más, pero idénticos. El adjetivo bipolar se aplica a objetos con simetría binaria, normalmente cuerpos con forma alargada, o procesos físicos en los que se proyecta energía o materia en dos sentidos opuestos a la vez, como en los *flujos bipolares en galaxias*, o las *nebulosas planetarias bipolares*, pero sin que haya diferencias esenciales entre un extremo y el otro.

**HORIZONTE DE SUCESOS**

Llevamos un siglo de teoría de la relatividad hablando del *horizonte de sucesos* de los agujeros

*Existe una diferencia entre bipolar y dipolar: lo bipolar presenta simetría binaria (dos extremos); en lo dipolar cada extremo posee propiedades físicas contrarias (por ejemplo, carga eléctrica).*



La galaxia elíptica gigante M 87 posee un núcleo activo del que surge un flujo bipolar. El mecanismo que explica este fenómeno incluye un agujero negro supermasivo, cuyo horizonte de sucesos induce una sombra que se fotografió mediante ondas de radio con el *Event Horizon Telescope* (Telescopio de Horizonte de Sucesos). La toma de la imagen se comunicó al mundo en un evento celebrado el 10 de abril de 2019. (NASA, JPL-Caltech, *Event Horizon Telescope Collaboration*)

negros. Pero basta una semana de notas de prensa frenéticas para que muchas personas se pasen a los *horizontes de eventos*. Se trata de una interferencia del inglés, lengua en la que *event* significa eso, «suceso». Pero en castellano es costumbre reservar *evento* para un tipo particular de suceso. Tradicionalmente se ha usado *evento* para un «suceso potencial, con más o menos probabilidad de suceder». En tiempos recientes se añade otra acepción, hoy muy mayoritaria, la de

*No hay ningún motivo para abandonar la forma tradicional horizonte de sucesos y pasar a la alternativa horizonte de eventos.*

«suceso de gran interés o importancia». En el rigor más académico (véase, por ejemplo, el *DRAE*) también cabría un uso genérico que identificara *evento* con *suceso* pero, ¿de verdad hay motivos para proceder ahora a un cambio en el término habitual? **(A)**